

RESOLUCIÓN N.º 535

**ESTADOS FINANCIEROS DEL IICA 2010
E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 578 (11), “Estados financieros del Instituto 2010 e Informe de los Auditores Externos”,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.d del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a ese órgano de gobierno del IICA examinar el estado financiero del Instituto y que, cuando se requiera una decisión, deberá enviar el informe y las recomendaciones que corresponda a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que los auditores externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros del Instituto durante el ejercicio 2010 y que la administración del IICA ha procedido de conformidad con lo establecido al respecto en los reglamentos del Instituto; y

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA), en su Decimoséptimo Informe, establece que ha revisado el Informe de los Auditores Externos sobre los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2010, concluyendo que el trabajo realizado fue completo y de conformidad con las normas del Instituto y con las normas internacionales de auditoría,

RESUELVE:

1. Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2010, así como el Informe de los Auditores Externos, e instruir al Director General para que los presente a la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA para su información.

2. Instruir al Director General para que dé seguimiento a las recomendaciones de los auditores externos y presente un informe al respecto en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo.